

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGA: MILTON ESTUARDO ANDRAMUNIO IZURIETA Y SRA.
A FAVOR: FREDY MARCELO HARO FLORES

CUANTÍA: \$ 35,00

ESCRITURA Nro. P00783

Se dio dos Copias.



FACTURA Nro. 1227

En la ciudad de Cotacachi, hoy día lunes veinte de abril del año dos mil quince, ante mí, **Msc. Doctor Willian Patricio Ruiz Haro, NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN COTACACHI, PROVINCIA DE IMBABURA, REPUBLICA DEL ECUADOR**, comparecen por una parte los cónyuges MILTON ESTUARDO ANDRAMUNIO IZURIETA y GLADYS MARISOL ARIAS PROAÑO, casados entre sí, Licenciado en Comunicación Social, Tecnóloga musical, respectivamente, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad y cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, y por otra parte el señor FREDY MARCELO HARO FLORES, de estado civil casado, chofer profesional, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, intervienen por sus propios y personales derechos, me presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos números se

estos antecedentes expuestos los cedentes cónyuges MILTON ESTUARDO ANDRAMUNIO IZURIETA y GLADYS MARISOL ARIAS PROAÑO, ceden y dan en venta real y efectiva las cinco acciones o participaciones de un valor de siete dólares cada una, dando un total de treinta y cinco dólares; que poseen en la Compañía de "COTATAXI CIA LTDA", en favor del señor FREDY MARCELO HARO FLORES, de estado civil casada. La transferencia convenida comprende además de las participaciones sociales, todos los derechos que podrían corresponderles por reservas de todo tipo, superávit, reserva de revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los derechos por cualquier concepto sea presente, pasado o futuro, sin que la cedente se reserve ningún derecho beneficio en relación con las participaciones sociales que transfieren. **CUARTA.- EL PRECIO.-** El precio convenido por las acciones objeto de este contrato es el valor total de treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, al contado suma que los cedentes cónyuges MILTON ESTUARDO ANDRAMUNIO IZURIETA y GLADYS MARISOL ARIAS PROAÑO, **declaran** tenerla recibida de parte del cesionario señor FREDY MARCELO HARO FLORES, de estado civil casado, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, por lo que no se admitirá reclamo posterior alguno. **QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña copia certificada del acta de cesión ordinaria de la Compañía de "TAXIS COTATAXI CIA LTDA", celebrada en fecha catorce de abril del dos mil quince, siendo las diecinueve horas treinta y cinco minutos; con lo que se acredita que la Junta General de Socios con el carácter Universal, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a los socios



Superintendencia de Compañías en Quito, el treinta y uno de octubre del dos mil dos. **TRES.-** Por Escritura Pública de cesión de participaciones otorgada en la Notaría Pública del Cantón Cotacachi a cargo del Abogado Edwin Gustavo Albuja Gómez, Notario Público del cantón Cotacachi Encargado, en fecha viernes veintitrés de agosto del año dos mil trece, que se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, en tomo uno, de fojas uno a uno con el número de inscripción cuarenta y dos, de fecha catorce de octubre del dos mil trece, los cónyuges Polidoro Peñafiel Subía y María Luisa López, ceden sus cinco acciones o participaciones de un valor de siete dólares cada una, que da un total de treinta y cinco dólares; y que poseen en la Compañía de Taxis "COTATAXI CIA LTDA", en favor de los cónyuges Milton Estuardo Andramunio Izurieta y Gladys Marisol Arias Proaño. **CUATRO.-**



Mediante escritura de Aclaratoria celebrada en la ciudad de Cotacachi, el día lunes dieciocho de agosto del año dos mil catorce, ante el Msc. Doctor Willian Patricio Ruiz Haro, Notario Público Primero del cantón Cotacachi, inscrita el día veinticuatro de septiembre del año dos mil catorce, en el tomo uno, de fojas uno a uno con el número de inscripción setenta y ocho, del Libro Registro de Propiedades del cantón Cotacachi.

Se aclara la Cláusula Tercera del Contrato Principal, en la parte pertinente en donde dice una acción o participación que posee en la Compañía "COTATAXI CIA. LTDA.", dirá son cinco acciones o participaciones que posee en la Compañía "COTATAXI CIA. LTDA".

CINCO.- La Junta General de Socios de la Compañía de Taxis "COTATAXI CIA LTDA", en sesión ordinaria celebrada en fecha catorce de abril del dos mil quince, con el voto unánime del capital social total presente autorizó al socio señor MILTON ESTUARDO ANDRAMUNIO IZURIETA y su cónyuge GLADYS MARISOL ARIAS PROAÑO, que transfieren sus cinco acciones o participaciones que poseen en la Compañía en favor del señor FREDY MARCELO HARO FLORES, de estado civil casado. **TERCERA.- CESION DE PARTICIONES.-** Con

anotan con sus firmas, legalmente capaces para contratar y obligarse, intervienen por sus propios y personales derechos, a quienes de conocerles doy fe, comparecen y piden se eleve a escritura pública, la minuta que copiada literalmente es del tenor siguiente: "**S E Ñ O R N O T A R I O**".- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de Cesión de Participaciones de la Compañía de Taxis "COTATAXI CIA. LTDA." de esta ciudad y cantón Cotacachi, de conformidad con las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Por una parte comparecen los cónyuges MILTON ESTUARDO ANDRAMUNIO IZURIETA y GLADYS MARISOL ARIAS PROAÑO, casados entre sí, en calidad de Cedentes; y por otra parte el señor FREDY MARCELO HARO FLORES, de estado civil casado, en calidad de Cesionario, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y hábiles por derecho. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Cotacachi, el día lunes quince de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante el señor Nelson Bolívar Cerpa Tamayo, Notario Público del cantón Cotacachi, se constituyó la Compañía de Transportes "COTATAXI CIA LTDA", dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el siete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, bajo la partida número uno, juntamente con la Resolución Aprobatoria número nueve cinco uno uno uno cuatro cero nueve cinco de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito, con fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres. **DOS.-** La Compañía de Taxis "COTATAXI CIA LTDA", efectuó el aumento de capital y Reforma de Estatutos, mediante Escritura Pública celebrada el trece de septiembre del dos mil dos, en la Notaría Quinta del cantón Ibarra, a cargo del Dr. Arturo Terán Almeida, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el ocho de noviembre del dos mil dos, con la partida número treinta y uno, con la Resolución Aprobatoria número cero dos Q.I.J. cuatro uno seis ocho, de la Oficina Matriz de la



comparecientes (cedentes) para que transfieran la acción o participación que poseen en la Compañía, en favor de la cesionaria en este contrato. Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. f) Ab. EDGAR TROYA GOMEZ MAT diez – dos punto cero cero ocho – cuatro cinco F.A.I". Hasta aquí la minuta queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. **PROSIGUIENDO.-** Los otorgantes en sus calidades indicadas agregan que aprueban y ratifican los términos y estipulaciones de la presente escritura pública a la misma que le dan fuerza y validez de una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada en última instancia. Para la celebración de la presente Escritura Pública de Cesión de Particiones, se observaron por parte del suscrito Notario, todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Se agregan a la matriz todos los documentos habilitantes necesarios. Y leído que le fue a las comparecientes el presente instrumento público en todo su contenido por mí el Notario; aquellos lo aprueban, ratificándose, y para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.



CEDENTES

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Milton Estuardo Andramunio Izurieta".



Sr. MILTON ESTUARDO ANDRAMUNIO IZURIETA
C.C. 100249316-9



Sra. GLADYS MARISOL ARIAS PROAÑO
C.C. 100252320-5

CESIONARIO



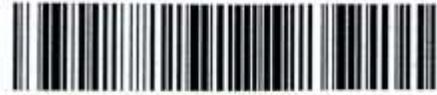
Sr. FREDY MARCELO HARO FLORES
C.C. 100224349-9



Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN COTACACHI



Factura: 001-002-000001227



20151003001P00783

NOTARIO(A) RUIZ HARO WILLIAN PATRICIO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI

EXTRACTO

Escritura N°:		20151003001P00783					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANDRAMUNO IZURIETA MILTON ESTUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002493169	ECUATORIA NO	CEDENTE	
Natural	ARIAS PROANO GLADYS MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002523205	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HARO FLORES FREDY MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002243499	ECUATORIA NO	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		COTACACHI		SAN FRANCISCO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		35.00					


NOTARIO(A) RUIZ HARO WILLIAN PATRICIO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI

COMPañÍA DE TAXIS COTATAxi CIA. LTA.
Dirección Bolívar y 10 de Agosto Teléf. 062915588
COTACACHI - IMBABURA - ECUADOR

ACTA # 96

Sesión ordinaria de la Cía. De Taxis COTATAxi Cía. Ltda. Celebrada en sus instalaciones ubicadas en las calles Bolívar y 10 de Agosto, con fecha 14-04-2015 siendo las 19h35 con el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación de quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4.- Lectura de comunicaciones.
- 5.- Informe del Sr. Gerente.
- 6.- Planificación 1ro de Mayo.
- 7.- Resoluciones.
- 8.- Asuntos Varios.
- 9.- Clausura de la sesión.

- 1.- Constatación del Quórum.

Siendo las 19h35 se procede a tomar lista a los socios presentes con la presencia de todos los socios a acepción del Sr. Fredy Acosta.

- 2.- Instalación de la sesión.

El Sr. Presidente Modesto Vaca procede a la instalación de la sesión.

- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior.

Se procede a dar lectura al acta # 95 y se procede con la aprobación por parte de todos los accionistas presentes de la Cía. De Taxis Cotataxi.

- 4.- Lectura de Comunicaciones.

Existe un oficio emitido por el Sr. Milton Andramunio Izurieta con Ci. # 1002493169 con fecha 28-03-2015 en donde se da a conocer que sede sus acciones y derechos al Sr. Fredy Marcelo Haro Flores con Ci. # 1002243499.

Al mismo tiempo el Sr. Fredy Marcelo Haro Flores Con Ci. # 1002243499, indica mediante oficio recibido el 30-03-2015 que ha comprado las acciones y derechos que posee el Sr. Milton Estuardo Andramunio Izurieta en la Cía. De Taxis Cotataxi, razón por la cual solicita que le acepten como nuevo socio accionista de esta institución al mismo tiempo se compromete a aportar con su profesionalismo y servicio para el engrandecimiento de la institución.

La aceptación como nuevo socio se analiza por todos los accionistas.

El Dr. Oswaldo Rueda gerente de la Cía. A nombre de todos los socios procede con la bienvenida al nuevo socio y posteriormente se realiza la toma del juramento quedando así legalmente aceptado.

El Sr. Modesto Vaca dese éxitos y triunfos en el nuevo ingreso a la Cía.

El Sr. Fredy Haro agradece a la Cía. de taxis Cotataxi y a los socios por la aceptación como nuevo socio.

- 5.- Informe del Sr. Gerente.



COMPañÍA DE TAXIS COTATAxi CIA. LTA.
Dirección Bolívar y 10 de Agosto Teléf. 062915588
COTACACHI - IMBABURA - ECUADOR

El Sr. Gerente informa que el día 13-04-2015 tuvo una conversación con todas las operadoras de taxis preocupados por el tema de revisión de las tarifas.

El Sr. Marcelo Andrade manifestó en la reunión mantenida que ya está aprobado el aumento de tarifas para Imbabura, y que solo falta la firma del Sr. Alcalde de Cotacachi Sr. Jomar Cevallos para lo cual se fijó una nueva fecha para conversar con el Sr. Alcalde y llegar a un acuerdo, esto sería para la próxima semana.

Otro tema se queda de acuerdo que los pasajeros que se cojan de regreso pague solo USD 0,50 centavos y en caso de que alguna unidad de esta compañía o de otra cobre menos se aplicara una multa de USD 10, para esto el chofer deberá informar al cliente antes que se suba a la unidad.

Además solicita nuevamente a todos que las unidades estén bien presentadas por dentro y por fuera, de manera comedida por el bien de todos.

Informa que el día jueves 16 tenemos todos los socios la misa de la Dolorosita a las 18h30 en la Iglesia de San Francisco, se solicita puntual asistencia y el valor de USD. 5 por persona.

6.- Planificación 1ro de Mayo.

Por mayoría se queda a realizar un paseo por un día a las Peñas el día 5 de Mayo socios y choferes.

7 Resoluciones.

No hay ninguna resolución.

8- Asuntos Varios.

No hay ningún punto pendiente para tratar.

9.- Clausura de la Sesión.

Siendo la 20h58 minutos se da por clausurada la sesión.

Para constancia firman a continuación:

1.-Sr. Modesto Vaca

2.- Sr. Nelson Santamaria

3.- Sr. Byron Guevara

4.- Sra. Wendy Morales

COMPANÍA DE TAXIS COTATAXI CIA. LTA.
Dirección Bolívar y 10 de Agosto Teléf. 062915588
COTACACHI - IMBABURA - ECUADOR

5.- Sr. Fredy Haro



6.- Sr. Heliodoro Zarzosa



7.- Sr. Freddy Játiva



8.- Sr. Fredy Acosta



9.- Sr.- Marcelino Vaca



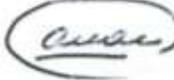
10.- Sra. Myriam Játiva



11.- Sr. Oswaldo Rueda



12.- Sr. Patricio Arias



Sr. Oswaldo Rueda
GERENTE



Sr. Modesto Vaca
PRESIDENTE



Sra. Myriam Játiva
SECRETARIA

COMPANÍA DE TAXIS Cia. Ltda.
COTATAXI
R.U.C. 1030105597001
TEL. 015 - 588
Cotacachi - Ecuador

Es fiel copia de lo original



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDO Y NOMBRE
ANDRAMUNO IZURIETA MILTON ESTUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA COTACACHI SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO **1979-06-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
GLADYS MARISOL ARIAS PROAÑO

100249316-9




REGISTRO SUPERIOR
 PROFESIÓN Y FORMACIÓN
LIC. COMUNITARIO SOCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRAMUNO MILTON CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IZURIETA SCHIA MARIA TERESA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SARRA 2014-05-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-25

ES343A2242





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES ISLES 2014

NÚMERO DE CERTIFICADO **001 - 0212** CÉDULA **1002493169**
ANDRAMUNO IZURIETA MILTON ESTUARDO

IMBABURA	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAGRARIO	0
COTACACHI	PARROQUIA	0
CHITON		ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TLOO. MEDICAL
 D434312442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL INDICADO
ARIAS JESUS VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PROAÑO GLADYS ALICIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
IBARRA
2013-01-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-10




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN
 100252320-5
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ARIAS PROAÑO GLADYS MARISOL
 LUGAR DE NACIMIENTO
IBARRA
COTACACHI
SAN FRANCISCO
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-12-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 MLTON ESTUARDO ANDRANUNO IGURETA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CÍVIL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 RECCIONES SECCIONALES 23-A8-20-1
 001
 001 - 0230
 NÚMERO DE CERTIFICADO 1002523205
ARIAS PROAÑO GLADYS MARISOL
 CÉDULA
 IBARRA
 PROVINCIA COTACACHI
 CANTÓN SAN FRANCISCO
 PARROQUIA
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE VOTACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
100224349-9

HARO FLORES FREDY MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO: IMBASURA COTACACHI QUIROGA
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-01-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
ANA BEATRIZ CRUZ PONCE

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOPER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HARO HARO VICENTE FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FLORES FLORES EDILMA OLIVA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: IBARRA 2011-12-20
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-12-20

V2463V4442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-REB-2014

004
004 - 0277 1002243499

NUMERO DE CERTIFICADO: HARO FLORES FREDY MARCELO
CÉDULA

IMBASURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	9
PROVINCIA COTACACHI	QUIROGA	0
CANTON	PARRQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgo, ante mi y en fe de ello contieno la PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la sello y firmo en Cotacachi a veinte de abril del dos mil quince. EL NOTARIO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MSc. Dr. William Patricio Ruiz H.
NOTARIO - ABOGADO



Cotacachi

MUNICIPIO DE COTACACHI 2014 - 2019

DIRECCION FINANCIERA TESORERIA

EL TESORERO MUNICIPAL CERTIFICA QUE :

Revisados los registros de contribuyentes del cantón Cotacachi, el / la solicitante

Nombres : HARO FLORES FREDDY MARCELO

RUC/CI : 100224349-9

Certificado de Votación :

Dirección Domiciliaria : QUIROGA

NO ADEUDA a esta Municipalidad por ningún concepto a la presente fecha según control en ventanillas de Recaudación

GOBIERNO MUNICIPAL DE COTACACHI
TESORERIA MUNICIPAL
CANCELADO

TESORERO MUNICIPAL
Cotacachi ,20 de Abril del 2015 ✓
Certificado válido por 30 días

NOTA : Cualquier enmedadura invalida el presente certificar



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Ana de Cotacachi

García Moreno y González Suárez Telf. 2915-117

Número de Repertorio: 2015- 747

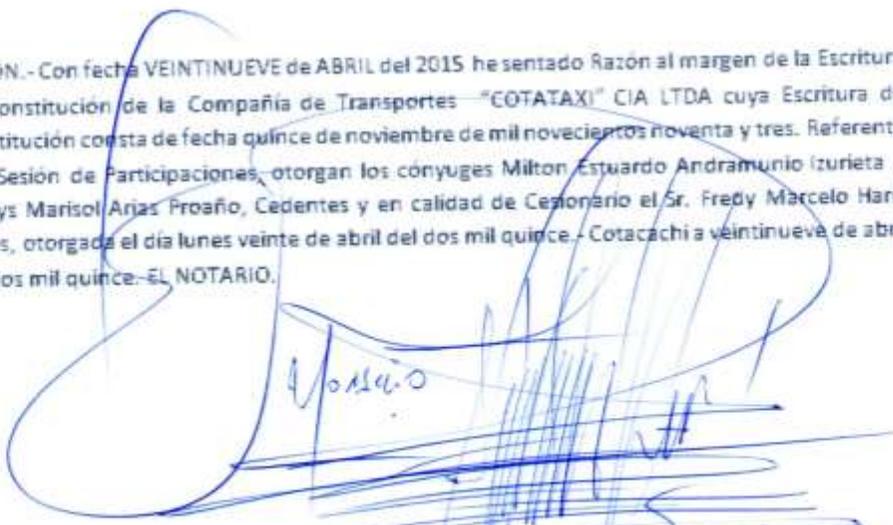
EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ANA DE COTACACHI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Abril de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 1 a 1 con el número de inscripción 27 celebrado entre: ([ANDRAMUNIO IZURIETA MILTON ESTUARDO en calidad de CEDENTE], [ARIAS PROAÑO GLADYS MARISOL en calidad de CEDENTE], [HARO FLORES FREDY MARCELO en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA TRANSPORTE COTATAXI en calidad de RAZÓN SOCIAL]).


ABG. LILIAN FABIOLA HARO TERAN
Registrador de la Propiedad .



RAZÓN.- Con fecha VEINTINUEVE de ABRIL del 2015 he sentado Razón al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía de Transportes "COTATAXI" CIA LTDA cuya Escritura de Constitución consta de fecha quince de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Referente a la Sesión de Participaciones, otorgan los cónyuges Milton Estuardo Andramunio Izurieta y Gladys Marisol Arias Proaño, Cedentes y en calidad de Cesionario el Sr. Fredy Marcelo Haro Flores, otorgada el día lunes veinte de abril del dos mil quince. Cotacachi a veintinueve de abril del dos mil quince.- EL NOTARIO.


MSc. Dr. William Patricio Ruiz H.
NOTARIO - ABOGADO